



VISTO:

El Expediente N° 25798/2011 en el que el ingeniero **Luís H. NOGUERA** solicita se lo admita como inscripto en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se expidió mediante Dictamen 47786, aconsejando en base a los elementos aportados, rechazar el pedido formulado por el ingeniero **Luís H. NOGUERA**,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-No hacer lugar al pedido formulado por el ingeniero **Luís. H. NOGUERA**, en el sentido de ser admitido como inscripto en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ESTRUCTURAS I-A**.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N° _____

226

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.